

# **COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. Actividad económica y Marco legal

#### a) Identificación

Compartamos Financiera S.A., en adelante “La Financiera” es una empresa financiera de derecho privado con fines de lucro, subsidiaria de Genera S.A.B. de C.V. El objeto social de la institución es el de captar recursos para el otorgamiento de créditos a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como de pequeñas y microempresas, utilizando capital propio y recursos de organismos nacionales e internacionales.

La Financiera fue constituida el 05 de noviembre de 1997, e inicia sus operaciones en abril de 1998 como “Edpyme Créditos Arequipa S.A”.

Con fecha 18 de agosto del 2009, la Superintendencia de Banca y Seguros, emitió la Resolución Nro. 11057-2009 autorizándonos a operar como Financiera.

Con fecha 16 de junio de 2011 Compartamos S.A.B. de C.V. concretó la adquisición del 82.70% de las acciones de la Financiera. Esta operación fue autorizada por la SBS mediante Resolución SBS. 6831-2011. Posteriormente, con fecha 20 de julio de 2012 adquiere el 1.50% de acciones. Con fecha 16 de diciembre del 2013 Compartamos S.A.B. de C.V. cambió de Razón Social a Genera S.A.B. de C.V. (Compañía domiciliada en México) y finalmente con fecha 23 de marzo del 2015 adquiere el 15.79%, por lo que a la fecha Genera S.A.B. de C.V posee el 99.99% de acciones de la Financiera. Estas adquisiciones fueron previamente autorizadas por la SBS mediante Oficio N° 36681-2013-SBS.

El domicilio de la Financiera es la Avenida Paseo de La República Nro. 5895 Int. 1301, Miraflores. Está sujeta al control de la Superintendencia de Banca y Seguros, se rige por la normatividad contenida en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N° 26702 y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú, además se rige por sus estatutos y normatividad vigente. Supletoriamente son de aplicación el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades y demás normas complementarias y conexas.

Al 30 de setiembre de 2022, la Financiera desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 106 agencias (103 al 31 de diciembre de 2021).

#### b) Actividad económica durante el estado de emergencia

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19. Como consecuencia, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y el Banco Central de Reserva del Perú, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

Durante este período la Financiera continuó operando. La operatividad en sedes y agencias se adaptó al protocolo de seguridad requerido para salvaguardar la salud de los colaboradores y clientes; se activaron medidas para asegurar dicha operatividad durante el período de inamovilidad, incluso antes que los decretara el Gobierno, tales como: la identificación de colaboradores clasificados como alto riesgo, el trabajo remoto para colaboradores, soporte médico y psicológico, programas de acompañamientos,

herramientas para el trabajo remoto y para líderes. Para los que asisten a trabajar, se definió una asignación de suministro permanente de elementos de protección personal y pruebas serológicas. Se modificó la infraestructura en agencia y se redujo el aforo al 50% en las agencias.

### **c) Adquisición de subsidiaria**

El 9 de mayo de 2022 culminó la segunda ronda de aumento de capital Pagos Digitales Peruanos S.A, por medio de la cual, la financiera obtuvo una participación adicional en el capital social de esta entidad del 23.94% representado por 188,975,455 acciones, las cuales sumadas al 55.56% del capital que poseían representado por 68,776,560 acciones, hacen que la Financiera tenga a partir de esa fecha una participación del 79.49%, equivalente a 255,752,015 acciones.

A través de esta transacción, la Financiera inicia una fase de expansión de concepto de billetera electrónica a través de sus clientes cautivos y los que pueda obtener por medio de la Billetera Móvil (BIM), bajo una estructura de atención de una demanda de población no bancarizada que requiere un sistema formal de pago electrónicos.

Esta adquisición se registró utilizando el método de compra, mediante el cual los activos identificables de la compañía adquirida se deben reconocer a su valor razonable, de acuerdo con lo requerido por la NIIF 3 "Combinación de negocios". Luego de la evaluación realizada, no se encontró diferencias entre el valor en libros y los valores razonables de los activos netos identificables, asimismo, luego de identificar activos intangibles asociados, no se ha reconocido un crédito mercantil para esta transacción por considerarse inmateriales.

### **d) Marco Regulatorio**

La Financiera realiza sus operaciones dentro de los alcances de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N° 26702 y sus modificatorias (en adelante la Ley General de Bancos), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

## **2. Bases de presentación de los Estados Financieros**

### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para entidades financieras en Perú y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Conforme lo refieren las normas legales en Perú, los estados financieros separados adjuntos no incluyen los efectos de consolidación de la Financiera con Pagos Digitales Peruanos S.A., entidad que forma parte del Grupo Compartamos (nota 1). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera registra esta inversión aplicando el método de participación patrimonial.

#### **b) Bases de medición**

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los activos financieros disponibles para la venta, los cuales son medidos a valor razonable.

#### **c) Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros separados se presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Financiera. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

### **3. Principios y prácticas contables**

#### **Medidas preventivas relacionado al COVID-19**

A continuación, se detalla el paquete de medidas preventivas con impacto contable tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19 (nota 1.C):

#### **a) Reprogramación de créditos**

Las empresas del sistema financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 (seis) meses del plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

#### **b) Suspensión del conteo de días de atraso**

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, el conteo de los días de atraso queda suspendido, así mismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional.

El número de días de atraso suspendido al 29 de febrero de 2020 debe ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de requerimiento de provisiones

regulatorias durante los meses en que se mantengan suspendidos.

Hasta el 31 de agosto de 2020, el conteo de los días de atraso, y la correspondiente situación contable de créditos mencionado en el párrafo anterior, fue suspendido.

### **c) Créditos con garantía del Estado Peruano**

Entre los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

#### **i. Programa REACTIVA PERÚ (Fase I y II)**

Este programa tiene por objetivo garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de Capital de Trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional. El mecanismo consiste en otorgar la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional.

Los créditos colocados bajo este programa tienen un plazo de 36 meses, incluyendo 12 meses de período de gracia. Los intereses generados durante el período de gracia no se deben capitalizar y serán cobrados de manera lineal durante el plazo remanente del préstamo a partir del mes 13. Las tasas de interés son establecidas mediante la modalidad de subasta.

El Gobierno Peruano ha otorgado garantías que cubren los créditos entre 80% y 98%, dependiendo del importe del crédito, siempre y cuando las entidades financieras cumplan con los requisitos del Programa.

Los fondos de este Programa son subastados por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP), por el equivalente del monto garantizado. Para esto se pactan operaciones repo de venta de cartera de créditos con compromiso de recomprarla en una fecha posterior. El costo de fondos que proporciona el BCRP es 0.5%.

Al 30 de setiembre de 2022, la Financiera colocó créditos bajo el Programa REACTIVA PERU por miles de S/ 20,730 los cuales tienen una cobertura de 98% (nota 7).

Las garantías relacionadas a este Programa tienen un factor de ponderación por riesgo de 0% debido a que corresponde a una cobertura entregada por el Gobierno Central. En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora, y la Financiera decida honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de COFIDE, pagará la acreencia por el monto garantizado. Posteriormente, la Financiera continuará con las gestiones de cobranza y deberá pagar a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura.

#### **ii. Fondo de Apoyo Empresarial – FAE I, II y III**

En marzo de 2020, el Gobierno aprueba la creación del programa FAE-MYPE mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020. La primera versión de este fondo tuvo como objetivo de objetivo garantizar la reposición de fondos de capital de trabajo, operaciones reprogramadas, reestructuraciones y refinanciamiento de deuda de empresas del segmento de microempresas, que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional. En esta versión, la Financiera mantiene miles de S/ 8,190 por FAE I, los cuales tienen una cobertura de 30%, 50% y 70% (nota 8).

En abril de 2020 y mediante Decreto de Urgencia N° 049-2020, el Gobierno acota el alcance de FAE-MYPE a créditos nuevos para capital de trabajo. Bajo este decreto, la Financiera mantiene miles de S/ 4,981 por FAE II, los cuales tienen una cobertura de 90% y 98% (nota 8).

Las garantías relacionadas a estos Programas tendrán un factor de ponderación de 0% debido a que corresponde a una cobertura entregada por el Gobierno Central.

En los casos en que las operaciones cumplan las condiciones de deterioro establecidas por el programa, se procede a la activación de la garantía para su posterior honramiento en donde el Estado Peruano, a través de FAE MYPE, asumirá la porción coberturada. Durante todo este proceso, la Financiera mantiene la gestión de cobranza de este portafolio, asegurando la devolución correspondiente al monto recibido del fondo.

**iii. Fondo CRECER**

Fondo creado para impulsar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa por medio de instrumentos de cobertura, crédito e inversión.

En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren mora y la Financiera decida honrar la garantía otorgada por el Gobierno Nacional, COFIDE entregará a la Financiera el monto coberturado. Posteriormente, la Financiera continúa con la gestión de cobranza y deberá pagar a COFIDE el equivalente correspondiente en base a la cobertura pactada.

Al 30 de setiembre de 2022, la Financiera no mantiene operaciones coberturadas por el Fondo CRECER.

**iv. Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Peruano representados en títulos valores - Repos de Cartera**

Programa que consiste en que las entidades participantes (EP) puedan vender cartera de créditos representados en títulos valores al BCRP, a cambio del monto de la venta en moneda nacional, y se obligan, en el mismo acto, a recomprar este portafolio en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional, monto de recompra.

El BCRP desembolsará el 80% de los fondos en la cuenta corriente que la EP mantiene en el BCRP y la parte restante una cuenta de disponibilidad restringida.

Al 30 de setiembre de 2022, la Financiera mantiene obligaciones por operaciones de venta de cartera del Programa Reactiva Perú con compromiso de recompra por S/ 12,422 (nota 13).

**4. Saldos en Moneda extranjera**

Los saldos en moneda extranjera Al 30 de setiembre de 2022 se resumen como sigue:

RUBROS	Al 30 de setiembre de 2022 US\$ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 US\$ (000)
<b>Activos</b>		
Fondos disponibles	14,351	8,603
Cartera de Créditos, neto	0	0
Cuentas por cobrar	4	9
Otros activos		0
<b>Total Activos</b>	<b>14,355</b>	<b>8,612</b>
<b>Pasivos</b>		
Obligaciones con el público	(7,397)	(7,678)
Depósitos de empresas del sistema financiero	(0)	(0)
Adeudos y obligaciones financieras	(0)	(0)

Cuentas por pagar y Otros pasivos	(6,171)	(93)
<b>Total Pasivos</b>	<b>(13,568)</b>	<b>(7,771)</b>
<b>Posición activa neta en moneda extranjera</b>	<b>787</b>	<b>840</b>

Al 30 de setiembre de 2022 el tipo de cambio establecido por la SBS utilizado para expresar en soles los saldos en dicha moneda extranjera fue S/. 3.981 por US\$ 1 (S/.3.987 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2021).

## 5. Disponible

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

Rubros	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Caja (a)	60,318	78,215
Banco Central de Reserva del Perú (a)	267,161	288,721
Bancos y otras empresas del sistema financiero (b)	61,296	40,575
Otras Disponibilidades	3,863	3,789
Rendimientos Devengados del Disponible	0	0
Canje	20	240
<b>Total</b>	<b>392,658</b>	<b>411,541</b>

- (a) Al 30 de setiembre de 2022, los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) son destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera desea mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican. Estos fondos se mantienen depositados en el BCRP y en las bóvedas de la propia Financiera.
- (b) Los depósitos en bancos y otras empresas del sistema financiero corresponden principalmente a saldos en soles y dólares estadounidenses, los cuales son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 30 de setiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el ingreso por intereses del disponible ascendió a miles de S/ 7,104 y miles de S/ 2,318 respectivamente y se incluyen en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados.

## 6. Inversiones disponibles para la venta

Rubros	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Certificados de depósito (a)	309,562	289,553
Letras del tesoro público (b)	0	0
<b>Total</b>	<b>309,562</b>	<b>289,553</b>

Los certificados de depósito son emitidos a descuento mediante subasta pública del BCRP, son negociados en el mercado secundario peruano y son liquidables en soles. Al 30 de setiembre de 2022, estos certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctúa entre 2.26% y 6.85% anual, que vencen entre enero 2023 y marzo 2023 (0.30% y 2.48% anual que vencen en marzo de 2023, al 31 de diciembre de 2021).

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas a valor razonable, y las fluctuaciones son reconocidas en patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" y otros Resultados Integrales hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada será retirada del patrimonio neto y reconocida en el estado de resultados del período

## 7. Cartera de créditos

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

Rubros	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	%	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)	%
Cartera de créditos vigentes	3,144,659	93.59	2,908,845	92.36
Cartera de créditos refinanciados	24,226	0.72	48,636	1.54
Cartera de créditos vencidos	165,530	4.93	174,270	5.53
Cartera de créditos en cobranza judicial	25,721	0.77	17,647	0.56
<b>Total</b>	<b>3,360,136</b>	<b>100</b>	<b>3,149,398</b>	<b>100</b>
Rendimientos devengados de créditos vigentes	40,790	100	41,114	100
<b>Menos:</b>				1.31
Provisiones para Riesgo de Incobrabilidad	-282,875	-9.13	(264,608)	-8.4
Intereses Diferidos de Créd. Refinanciados	-1,316	-0.04	(3,667)	-0.12
Intereses Diferidos de Créd. Vencidos	-5,611	-0.18	(15,280)	-0.49
Intereses Diferidos de Créd. En Cobranza Judicial	-1,755	-0.06	(580)	-0.02
Intereses Diferidos de Créd. Normal	-10,491	-0.34	(17,762)	-0.56
<b>Cartera Neta</b>	<b>3,098,878</b>	<b>90.25</b>	<b>2,888,614</b>	<b>91.7</b>

El 19 de noviembre de 2008, la SBS emitió la Resolución SBS No.11356-2008 - Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones con vigencia a partir del 1 de julio de 2010; sin embargo; existen ciertas consideraciones que son aplicables a partir del 1 de diciembre de 2008, tales como:

- Se establece un porcentaje fijo de provisión genérica de los créditos clasificados como normales, de acuerdo con las tablas de provisión genérica para cada tipo de crédito establecida por la SBS: Créditos corporativos, créditos a grandes empresas, hipotecarios para vivienda 0.7% y Créditos a medianas, pequeñas, microempresas, consumo 1.00%.
- Establece el requerimiento de constituir provisiones procíclicas para la cartera de créditos clasificados como normales, como sigue:



Tipo de crédito	Porcentaje de provisión
Créditos Corporativos	0.40%
Créditos a Grandes Empresas	0.45%
Créditos a Medianas Empresas	0.30%
Créditos a Pequeñas Empresas	0.50%
Créditos MES	0.50%
Créditos de Consumo revolventes	1.50%
Créditos de Consumo no revolventes	1.00%
Créditos Hipotecarios de Vivienda	0.40%

Categorías de riesgo	Tabla 1: Sin Garantías Preferidas	Tabla 2: Con Garantías Preferidas	Tabla 3: Garantías Preferidas de Rápida Realización
Con problemas potenciales	5 %	2.50 %	1.25 %
Deficiente	25 %	12.50 %	6.25 %
Dudoso	60 %	30 %	15 %
Pérdida	100 %	60 %	30 %

La Financiera viene aplicando los porcentajes requeridos en las tablas referidas.

## 8. Cuentas por cobrar, neto

Rubros	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Recursos transferidos fideicomiso (a)	411	411
Reclamos a terceros	1,301	1,234
Adelantos al personal	752	1,048
Otros	35,648	22,099
<b>Total</b>	<b>38,112</b>	<b>24,792</b>

(a) Al 30 de setiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, comprende los recursos transferidos en fideicomiso que respaldan la emisión de dinero electrónico circulante.

## 9. Inmueble, mobiliario y equipo

El Movimiento del rubro "Inmueble, mobiliario y equipo" y su depreciación acumulada Al 30 de setiembre de 2022 es el siguiente:

Costo	S. Inicial	Adiciones	Deducciones	S. Final
Terrenos	356			356
Edificios	56,241	587		56,828
Muebles y Enseres	9,078	188	16	9,250
Equipos diversos	34,199	2,001	298	35,902
Unidades de Transporte	6,448	1,015	2,052	5,411
Trabajos en Curso (a)	25,529	17,804	38,857	4,476
<b>Total Costo</b>	<b>131,851</b>	<b>21,595</b>	<b>41,223</b>	<b>112,223</b>
Depreciación acumulada	S. Inicial	Adiciones	Deducciones	S. Final

Edificios	34,340	3,674	-	38,014
Muebles y Enseres	4,302	819	- 10	5,111
Equipos diversos	21,896	3,756	- 207	25,445
Unidades de Transporte	3,908	588	- 1,247	3,249
<b>Total Depreciación acumulada</b>	<b>64,446</b>	<b>8,837</b>	<b>- 1,464</b>	<b>71,819</b>
<b>Total Activo</b>	<b>67,405</b>	<b>12,758</b>	<b>- 39,759</b>	<b>40,404</b>

El Movimiento del rubro “Inmueble, mobiliario y equipo” y su depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

<b>Costo</b>	<b>S. Inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Deducciones</b>	<b>S. Final</b>
Terrenos	356			356
Edificios	56,914	249	-922	56,241
Muebles y Enseres	9,091	12	-25	9,078
Equipos diversos	32,679	2,691	-1,171	34,199
Unidades de Transporte	10,797	233	-4,582	6,448
Trabajos en Curso (a)	9,496	28,733	-12,700	25,529
<b>Total Costo</b>	<b>119,333</b>	<b>31,918</b>	<b>-19,400</b>	<b>131,851</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>S. Inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Deducciones</b>	<b>S. Final</b>
Edificios	29,360	5,805	-825	34,340
Muebles y Enseres	3,204	1,115	-17	4,302
Equipos diversos	17,559	5,285	-948	21,896
Unidades de Transporte	5,499	1,479	-3,069	3,909
Total Depreciación acumulada	55,622	13,684	-4,859	64,447
<b>Total Activo</b>	<b>63,711</b>	<b>18,234</b>	<b>-14,541</b>	<b>67,404</b>

(a) Los trabajos en curso comprenden los trabajos de remodelación de nuevas oficinas.

Las entidades financieras en el Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus Inmuebles, mobiliario y equipo excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza.

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Financiera ha contratado pólizas de seguro que le permiten asegurar los principales componentes de sus Inmuebles, mobiliario y equipo.

## 10. Otros activos

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

RUBROS	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Seguros pagados por adelantado y otras cargas diferidas (a)	2,934	4,966
Impuesto Diferido	52,577	63,356
Impuesto Corrientes	6,874	26,499
Intangibles, neto (b)	35,732	9,830
Operaciones en trámite (c)	27,200	10,786
<b>Total</b>	<b>118,443</b>	<b>115,437</b>

- (a) Al 30 de setiembre de 2022, incluye principalmente los alquileres pagados por adelantado por miles de S/ 254, suscripciones por miles de S/ 1,028, entregas a rendir por miles de S/ 418, otros gastos pagados por anticipado por miles de S/ 631 y arrendamiento de software por miles de S/ 603 (miles de S/ 239, miles 1,619, miles de S/ 1,403, miles de S/ 210 y miles de S/ 1,706 respectivamente al 31 de diciembre de 2021)
- (b) Los intangibles corresponden principalmente a software y licencias adquiridas por la Financiera. Al 30 de setiembre de 2022, el costo de los intangibles y su correspondiente amortización acumulada ascienden a miles de S/ 65,330 y miles de S/ 29,598 respectivamente (miles de S/ 31,609 y miles de S/ 21,780, respectivamente al 31 de diciembre de 2021)
- (c) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de la financiera.

## 11. Obligaciones con el público y Empresas del Sistema financiero

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

Rubros	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Obligaciones a la Vista	12,874	13,372
Obligaciones por cuentas de Ahorro	364,172	459,351
Obligaciones por cuentas a Plazo	1,763,237	1,549,452
Obligaciones con Emp. del Sist. Finan.	33,274	105,178
Otras Obligaciones	8,369	3,843
Gastos por Pagar con obligaciones con el publico	29,673	27,994
Gastos por pagar con obligaciones con Emp. Del Sist. Finan.	0	0
<b>Total</b>	<b>2,211,599</b>	<b>2,159,190</b>

La financiera viene orientando sus esfuerzos en obtener mayores depósitos a plazo principalmente con personas jurídicas, esto con la finalidad de diversificar sus fuentes de financiamiento.

## 12. Adeudos y obligaciones financieras

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

Rubros	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Adeudos y obligaciones a Corto Plazo (a)	364,523	381,145
Adeudos y obligaciones a Largo Plazo (a)	300,976	198,362
Gastos por pagar de Adeudos (a)	9,638	5,537
Valores y Títulos (b)	254,228	266,367
<b>Total</b>	<b>929,365</b>	<b>851,411</b>

## 13. Cuentas por pagar

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

Rubros	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Cuentas por Pagar Diversas	92,446	22,154
Dividendos, Participaciones y Gratific. y otras remuneraciones	46,252	20,681
Otras cuentas por pagar (a)	6,091	75,866
<b>Total</b>	<b>144,789</b>	<b>118,701</b>

- a) Al 30 de setiembre de 2022, incluye operaciones de reporte con el BCRP por S/. 12,422 y de S/ 63,563 al 31 de diciembre del 2021.

## 14. Participación de los trabajadores

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Financiera es del 5% de la renta anual antes de impuestos. Esta participación es gasto deducible de la Financiera para propósitos del impuesto a la renta.

## 15. Patrimonio neto

- a) Capital:

Al 30 de setiembre de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Institución y sus modificaciones está representado por 24.23 millones de acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/22.60 cada una.

Al 30 de setiembre de 2022, la estructura societaria del capital de la Institución es la siguiente:

Participación Individual %	Número de Accionistas	Total de Participación %
De 0.01 al 5	1	0.01
De 5.01 al 10	0	0.00
Del 10.01 al 100	1	99.99
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>100.00</b>

Al 30 de setiembre de 2022, la Financiera tiene activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (ajustado) de S/. 3,699 MM y el Límite Global es de 19.12%. Al 31 de diciembre de 2021 tiene activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (ajustado) de S/. 3,292 MM y el Límite Global es de 18.09%

En Junta General de Accionistas realizada el 28 de diciembre del 2021 se acordó la capitalización de los Resultados Acumulados por miles S/. 3,392 con incremento del valor nominal de la acción, dicha operación ha quedado registrada como Capital en Trámite.

En junio 2021, la junta universal de accionistas acordó aportar S/ 99 MM al Fortalecimiento Patrimonial de Compartamos Financiera para constituir una reserva facultativa que compute en el patrimonio efectivo de nivel II, que pueda ser reducida sin previa autorización de la Superintendencia, para preventivamente neutralizar la volatilidad del riesgo crediticio no esperado del portafolio afectado por la pandemia durante el 2do semestre de este año. El 27 de julio de 2021 mediante Resolución SBS N° 02220-2021 la SBS autorizó la constitución de dichas provisiones contra patrimonio en el rubro Reserva Facultativa

b) Reserva legal:

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal debe constituirse con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 35% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal deberá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

La Financiera cuenta con una reserva legal Al 30 de setiembre de 2022 de 43,52 millones y al 31 de diciembre de 2021 de S/ 39,51 millones.

c) Reserva Facultativa:

Al 30 de setiembre de 2022, la Financiera cuenta con una reserva Facultativa por miles S/ 39,443 proveniente de un aporte de capital, y cuya constitución fue autorizada mediante Resolución SBS 02220-2021

d) Resultados Acumulados:

La Financiera presentó a la SBS la solicitud de autorización para la constitución de provisiones específicas y voluntarias por miles de S/ 16,000 y miles de S/ 54,000, respectivamente, contra patrimonio en el rubro resultados acumulados. El 26 de enero de 2021 mediante Resolución SBS N° 04310-2021 la SBS autorizó la constitución de dichas provisiones, con efecto anticipado al 31 de diciembre de 2020, con cargo a resultados acumulados, de forma excepcional y temporal, y a más tardar el 31 de marzo de 2021, la Financiera deberá reducir su capital social por el total de las provisiones constituidas contra resultados acumulados, esta situación no generará ningún impacto en el ratio de capital resultante. Asimismo, la Financiera ha registrado con abono a resultados acumulados el impuesto a la renta diferido activo por miles de S/ 20,650, relacionado a esta transacción.

A partir del año 2017, los dividendos que se distribuyan a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectos a la tasa del 5.0% por concepto de impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Institución.

e) Ajustes al patrimonio:

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, incluye los resultados no realizados sobre las inversiones disponibles para la venta, neto de su correspondiente efecto tributario por impuesto a la renta diferido.

## 16. Cuentas contingentes y de orden

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

RUBROS	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
<b>Cuentas Contingentes</b>		
Líneas de Crédito	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>		
Créditos castigados, cuentas por cobrar castigadas, intereses	1,221,173	789,110
Rendimientos de créditos	32,657	26,638
Valores y bienes propios, garantías	373,546	281,744
Líneas de crédito no utilizadas por la entidad	444,910	777,136
Otras cuentas de Orden Deudoras	81,451	123,989
Créditos Reactiva y FAE MYPE	37,562	71,122
Reprogramaciones por COVID-19	90,934	371,017
<b>Total</b>	<b>2,282,233</b>	<b>2,440,756</b>
<b>Garantías recibidas</b>		
Depósitos en efectivo		
Avales	10,993,004	12,856,165
Primera Hipoteca sobre inmueble	20,028	24,420
Prenda de Joyas	2	2
Primera prenda de maquinaria y equipo	32	32
Primera prenda vehicular	1,153	1,334
Prenda Global Flotante	80	84
Fianza de contraparte FOGAPI	68	69
Garantía del FAE MYPE 1, 2 y Reactiva	29,347	56,431
Capital Honrado Programas del Gobierno	1,569	2,403
<b>Total Garantías</b>	<b>11,045,283</b>	<b>12,940,940</b>

## 17. Gastos por intereses

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

RUBROS	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Intereses y gastos por Obligaciones con el público (a)	70,896	68,161

Intereses y gastos por depósitos de ESF y Organismos financieros internacionales	-	-
Intereses por Adeudos y obligaciones financieras (b)	23,943	18,411
Otros gastos financieros	2,352	2,195
Valores, títulos y obligaciones en circulación (c)	7,672	6,708
<b>Total</b>	<b>104,863</b>	<b>95,475</b>

- (a) Al 30 de setiembre de 2022 están constituidos por intereses por cuentas de ahorro por miles de S/ 6,851 y por cuentas a plazo por miles de S/ 64,045 (miles de S/ 8,986 y miles de S/ 59,175 respectivamente al 31 de diciembre de 2021)
- (b) Al 30 de setiembre de 2022 están constituidos por intereses por préstamos con entidades del sistema financiero del país por miles de S/ 9,832, con COFIDE por miles de S/ 13,168 y por préstamos del exterior por miles de S/ 0 (miles de S/ 6,188, miles de S/ 7,843 y miles de S/ 0,00 respectivamente al 31 de diciembre de 2021)
- (c) Al 30 de setiembre de 2022 comprenden los intereses por la emisión de bonos comunes por miles de S/ 1,142 y por la emisión de certificados de depósito por miles de S/ 6,531 (miles de S/ 3,084 y miles de S/ 3,625 respectivamente al 31 de diciembre de 2021)

## 18. Ingresos por intereses y comisiones

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

RUBROS	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Intereses por disponibles (a)	7,104	2,318
Intereses por inversiones negociables (b)	8,531	1,412
Intereses por créditos (c)	736,332	788,280
Ingresos por comisiones	-1	2,884
<b>Total</b>	<b>751,966</b>	<b>794,894</b>

- (a) Al 30 de setiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 están constituidos por los intereses que generan los depósitos que la Financiera maneja en empresas del sistema financiero nacional.
- (b) Al 30 de setiembre de 2022 están constituidos por los intereses que generan las adjudicaciones de certificados de depósito por miles de S/ 8,531 y por los intereses que generan las adjudicaciones de letras del tesoro por miles de S/ 0 (miles de S/ 1,412 y miles de S/ 0 respectivamente al 31 de diciembre de 2021).
- (c) Al 30 de setiembre de 2022 están constituidos principalmente por intereses por créditos vigentes por miles de S/ 705,362 (miles de S/ 770,814 al 31 de diciembre de 2021).

## 19. Gastos de Administración

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende:

RUBROS	Al 30 de setiembre de 2022 S/ (000)	Al 31 de diciembre de 2021 S/ (000)
Gastos de Personal y Directorio (a)	246,955	302,577

Gastos de servicios recibidos de terceros	101,051	102,225
Impuestos y Contribuciones	1,481	1,895
<b>Total</b>	<b>349,487</b>	<b>406,697</b>

- (a) Los gastos de personal y directorio Al 30 de setiembre de 2022 incluyen principalmente remuneraciones por miles de S/ 107,269, vacaciones por miles de S/ 13,235, seguridad y previsión social por miles de S/ 11,765 y compensación por tiempos de servicio por miles de S/ 14,808 (por miles de S/ 135,796, miles de S/ 17,610, miles de S/ 15,707 y miles de S/ 19,561, respectivamente al 31 de diciembre de 2021).

## 20. Valuación del riesgo

La Financiera, está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en cada mercado en que la Financiera opera. La Gerencia en base a su experiencia y habilidad controla los riesgos de liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio de acuerdo con lo siguiente:

Riesgo de Liquidez:

La Financiera, controla su liquidez a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos.

Riesgo de Tasa de Interés:

La Financiera, no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasas de interés fija.

Riesgo Crediticio:

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual considera aspectos como límites de concentración crediticia, garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado. La Gerencia efectúa control estricto sobre los préstamos que han sido solicitados, desde la solicitud inicial hasta su aprobación, asimismo prevé políticas para su seguimiento continuo del récord de pago a través de analistas.

## 21. Contingencias

La Financiera, tiene pendiente de fiscalización los ejercicios 2017 a 2021.

La Financiera, tiene diversas controversias judiciales y administrativos que en opinión de los asesores legales no generaran pasivos de importancia.